

Texto de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre el proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) que está abierto en el marco de la Unión Europea, así como de la posición del Gobierno y las negociaciones al respecto (núm. expte. 173/000074), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 13 de febrero de 2018.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en las negociaciones que se inician sobre la Reforma de la Política Agraria Común mantenga una posición firme en defensa del presupuesto agrario, no aceptando sin autorización del Congreso de los Diputados, ningún acuerdo que suponga una reducción de los fondos agrícolas y que integre los siguientes principios:

a. La defensa del Modelo de Producción Agropecuaria familiar, social, sostenible y de pequeña y mediana escala.

b. La defensa del Medio Rural a través de una Política de Desarrollo Rural más fuerte y equilibrada en el seno de la estructura de la PAC, con un fortalecimiento de la metodología participativa del desarrollo rural, y con nuevos instrumentos adecuados a los retos del medio rural, entre los que destaca la lucha contra la despoblación y la mejora de la calidad de vida en el medio rural.

c. La profundización y el fortalecimiento de los mecanismos que permitan la transición a un nuevo modelo de producción agropecuaria acorde con los objetivos de lucha contra el cambio climático, priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles.

d. El fortalecimiento de las Medidas de Regulación de Mercados, fortaleciendo la posición de los productores en la cadena de valor, creando nuevos instrumentos de estabilización de precios, integrando propuestas de transparencia y justicia de la cadena alimentaria con mecanismos eficaces de actuación ante las crisis constantes de precios, y que permitan reactivar el principio de preferencia comunitaria en estos contextos. El principio de reciprocidad también es irrenunciable, la agricultura europea no puede ser moneda de cambio en la suscripción de acuerdos de libre comercio.

e. Un nuevo modelo de gestión de ayudas directas orientadas al sostenimiento y apoyo a las rentas agrarias de las explotaciones pequeñas y medianas, profesionales y ligadas al territorio que mantienen vivo el medio rural. Hay que evitar la especulación con los derechos

e introducir criterios en su asignación de carácter social, vinculados al empleo y a la creación de actividad en el medio rural.

f. Una distribución justa de las ayudas, y condicionadas por factores sociales, ambientales y económicos y que establezcan un límite claro y significativo en el monto a recibir.

g. Asegurar el relevo generacional será otra prioridad mediante el establecimiento de nuevos y más comprometidos incentivos para la incorporación de jóvenes a la agricultura.

h. La adopción de medidas encaminadas a fortalecer el papel de las mujeres tanto en el sector agropecuario como en las estrategias de desarrollo rural, que rompan las brechas de género que subsisten tanto en el sector como en el medio rural. Las explotaciones de titularidad compartida tendrán un tratamiento especial.

i. El fortalecimiento del derecho de los consumidores a una alimentación sana y saludable, accesible a toda la ciudadanía y conectada al resto de los anteriores objetivos. Por lo cual la nueva PAC también deberá ser una Política Alimentaria.

j. Una PAC ligada al empleo y al mantenimiento de activos en el Medio rural. Esto implica incluir entre las medidas de condicionalidad el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores del campo, y promover de manera definitiva la pluriactividad–la multifuncionalidad y favorecer los sectores y actividades con mayor capacidad para generar empleos dignos y de calidad.

k. El seguimiento y la evaluación del impacto, la eficacia y la eficiencia de las medidas e intervenciones y la consecución de los objetivos fijados, con el fin de recabar una base de análisis sólida para el diseño de la política futura, así como para formular recomendaciones sobre aspectos que se podrían mejorar en el futuro.

2. Que las posturas y propuestas que se presenten en el proceso de negociación cuenten con la máxima participación del conjunto de los actores sociales y económicos implicados.

3. La creación de una Subcomisión en el seno de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que dé seguimiento al Proceso de Negociación de la Reforma de la PAC.

4. Que las posiciones defendidas por el Gobierno español durante el proceso de negociación de la Reforma de la PAC, incluido su voto final en el Consejo de la Unión Europea, sean sometidos previamente a debate y aprobación por el Congreso de los Diputados

y la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, buscando el mayor consenso y legitimidad política posible. De igual forma, que el Gobierno y antes de cualquier reunión del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE presente sus propuestas previamente ante la Comisión del Congreso de los Diputados.”